

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32462 *AYALA ENERGÍA RENOVABLE,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ERAYSOL TRES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL CINCO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL SEIS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL SIETE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL OCHO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL NUEVE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL DIEZ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ERAYSOL ONCE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el día 6 de septiembre de 2010, el socio único de la entidad "Ayala Energía Renovable, Sociedad Limitada Unipersonal", decidió fusionarse por absorción con las entidades "Eraysol Tres, Sociedad Limitada Unipersonal", "Eraysol Cuatro, Sociedad Limitada Unipersonal", "Eraysol Cinco, Sociedad Limitada Unipersonal", "Eraysol Seis, Sociedad Limitada Unipersonal", "Eraysol Siete, Sociedad Limitada Unipersonal", "Eraysol Ocho, Sociedad Limitada Unipersonal", "Eraysol Nueve, Sociedad Limitada Unipersonal", "Eraysol Diez, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Eraysol Once, Sociedad Limitada Unipersonal", de las que "Ayala Energía Renovable, Sociedad Limitada Unipersonal" es socio único, adquiriendo la misma por sucesión universal los respectivos patrimonios de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de junio de 2010, depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla el día 9 de agosto de 2010.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Utrera (Sevilla), 29 de octubre de 2010.- El Presidente de la sociedad absorbente, Remedios Ayala Ramírez.-El Presidente de las sociedades absorbidas, Alberto Ayala Sousa.-El Secretario del Consejo de Administración de todas las entidades participantes, Emilio Ayala Mateo.

ID: A100080637-1